

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

Conste por el presente documento el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa que celebran **ACIREALE S.A.**, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Concurren a celebrar el Contrato de Prestación de servicios por una parte **ACIREALE S.A.**, representada legalmente por el Ing. Juan Xavier Medina Manrique, en su calidad de Gerente General, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, representada por el Sr. Federico Armijos Bonilla, en su calidad de Gerente General, como firma Auditora.

SEGUNDA.- El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa es el de emitir un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros de **ACIREALE S.A.** al 31 de diciembre del 2015, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La ejecución del objeto del presente contrato se efectuará con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, e incluirá pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que sean necesarios para obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros de **ACIREALE S.A.** están exentos de exposiciones erróneas o fallas de carácter significativo. La auditoría comprende el estudio y evaluación del sistema en tres fases:

1.- Planificación.- En ésta fase actualizaremos nuestro conocimiento de la Compañía en cuanto a operaciones, administración, procedimientos y políticas contables en función de los cambios ocurridos, definiremos las áreas importantes para la auditoría.

2.- Revisión preliminar.- Ejecutaremos los programas de auditoría mediante la revisión a fecha preliminar del control interno y de ciertos saldos de los estados financieros. Además coordinaremos los requerimientos de información complementaria a los estados financieros, necesarios para la auditoría.

3.- Revisión final y emisión del informe.- El informe final de auditoría incluye:

- Opinión sobre los estados financieros
- Estados financieros básicos
- Notas a los estados financieros
- Opinión sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias.

TERCERA.- La Compañía se obliga a facilitar el acceso a la información y documentación que razonablemente sea indispensable proporcionar para la ejecución del objeto del presente contrato mediante la colaboración total de los funcionarios y empleados de la Compañía y que los documentos y datos de respaldo estén fácilmente localizables.

CUARTA.- El plazo en que la Auditora se compromete a entregar a la Compañía el trabajo materia del presente Contrato es de treinta días contados a partir de la recepción de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, y sus respectivos anexos.

La entrega tardía de la presentación del Informe Tributario al S.R.I. implicará una multa que el contratista deberá sufragar. Los anexos tributarios son de responsabilidad de la Compañía y deberán ser suscritos por el Contador y el Representante Legal.

QUINTA.- Los honorarios por los servicios materia de éste Contrato es **US\$3.000,00 (TRES MIL 00/100 DÓLARES).**

SEXTA.- La Compañía pagará a **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.** los honorarios establecidos en éste Contrato con dos cuotas iguales: 50% a la firma del contrato y el otro 50% a la entrega del informe.

Para constancia de lo expresado, las partes suscriben el presente Contrato en tres ejemplares de igual tenor y valor en ésta ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del 2015.

ACIREALE S.A.


ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
GERENTE GENERAL

**AUDITORES Y CONSULTORES
AUDIFEDMAR S.A.
SC-RNAE-2-648**


FEDERICO ARMIJOS BONILLA
GERENTE GENERAL

ACIREALE S.A.
RUC#0992566779001
Ave. Carlos Luis Plaza Dañin #300
Teléfono # 2282682

Guayaquil, Septiembre 22 del 2015.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Adjunto a la presente sírvase encontrar contrato de prestación de servicios de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

Agradezco de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Econ. Dolores Carreño Coronado
Contadora General

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR

23 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00
Firma JLM


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
23 SEP 2015
Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Tania
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/SEP/2015 14:26:35

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
ECON DOLRES CARREÑO --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	118
--	-----